

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2013 02:34 p.m.
Para: notificaciones@inpec.gov.co
Asunto: 2012-035 notificacion fallo de tutela
Datos adjuntos: 2013-035 NOTIFICACION FALLO TUTELA.pdf



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027**

TUNJA, 21 DE FEBRERO DE 2013

**SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA – INPEC**
—
Calle 26 No. 27-48 PBX (57+1) 2347474 / 2347262
notificaciones@inpec.gov.co
BOGOTA D.C.

OFICIO NO J9A – S0133 INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013 SE DECIDIO LA **ACCION DE TUTELA No 2013-035 DEMANDANTE ABIMAEEL URIETA CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA-EPAMSCASCO**, CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:
“**PRIMERO.-** Ampárese el derecho fundamental de petición del señor **ABIMAEEL URIETA**, identificado con T.D. No. 28851, según lo expuesto en la parte motiva de las diligencias.

SEGUNDO.- Ordenase al Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC que dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta providencia proceda a dar respuesta de fondo a la petición de traslado del señor **ABIMAEEL URIETA**. De la respuesta antes citada, la entidad Tutelada deberá allegar copia al Despacho con destino a la presente Tutela.

TERCERO.- Si este fallo no es objeto de impugnación, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, inmediatamente quede ejecutoriada esta providencia.

CUARTO. Notifíquese a los interesados conforme al procedimiento previsto en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991. COPIESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FERNANDO ARIAS GARCIA.JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

ANEXO COPIA DEL FALLO.

ATENTAMENTE,

JOHN FREDY CUERVO BARAHONA
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co